



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-400

SALTA, 26 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.293/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Stella Maris Pomiro - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido notificada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (fs. 252/253) que está en condiciones de acceder a los beneficios jubilatorios y, para ello debe acreditar el cese en la actividad que desempeña.

Que a fs. 259, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado produjo su despacho mediante el cual aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Stella Maris Pomiro al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de julio de 2015, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria; 2) Agradecer a la Dra. Pomiro por los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Dra. Pomiro se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Dra. STELLA MARIS POMIRO - DNI N° 06.158.052 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de julio de 2015, para acceder a la jubilación ordinaria, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Dra. Stella Maris Pomiro los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el cargo que libera la Dra. Pomiro se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dra. Pomiro, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales